



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

18/55/2010 - 12:32 - 1/2

18/11/10 11:50  
1522 2

Expo N° 169/10  
F. Alejo

NOTA N° 413/2010  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 15 de Noviembre de 2010.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Noviembre de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

La representante interina de la filial Ushuaia de la Cruz Roja Argentina, Sra. Eloisa DOUGHERTY, nos informa sobre la realización de la Primer Jornada para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dada la importancia del tema a tratar nos solicitan su declaración de Interés Municipal.

De igual manera desde nuestro bloque consideramos que el tema a debatir es de vital importancia, y debemos trabajar en la difusión del evento, para permitir que acceda la mayor cantidad de vecinos posibles, proponiendo que este proyecto cuente con el aval de todo el Cuerpo Deliberativo y el mayor apoyo institucional posible, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemorará el próximo 25 de Noviembre.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
Concejal BMPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



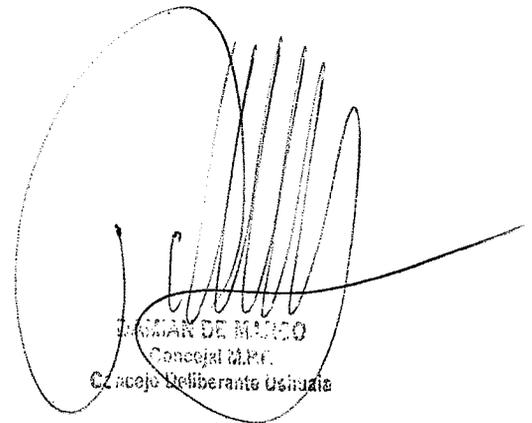
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVA**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, las "Primeras Jornadas para la eliminación de la violencia contra la Mujer", que se desarrollarán en el marco de su Día Internacional, en nuestra ciudad el próximo 25 de Noviembre de 2010, organizada por la Filial Ushuaia, de la Cruz Roja Argentina.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia